

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Romualdo ab., fr. y s. Ricardo rey.

EL SOL..... {Sale..... á las 6 y 54 minutos.
Pónese.. á las 5 y 6 minutos.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. VAHEY.

Sesion del dia 24 de enero de 1850.

Abierta á las tres, se leyó y fué sprobada el acta de la anterior.

Se publicó que el señor Barreiro ingresaba en la primera seccion, y el señor Ibarra en la segunda.

El Sr. Jaen: Pido la palabra.

El Sr. Vahey, vice presidente: ¿Con que objeto?

El Sr. Jaen: Para anunciar una interpelacion al gobierno de S. M.

El Sr. Vahey, vice-presidente: La tiene su señoría.

El Sr. Jaen: En vísperas, señores, según la opinion pública de que se cierran las sesiones de este cuerpo colegislador, creo debo levantar mi voz en favor de españoles desgraciados que gimen lejos de su patria. Me consuela que diputados celosos, si es que alguno hay que no lo sea, han hecho lo que yo voy ha hacer; pero son estos asuntos de tanto interes para todo corazón filantrópico, que no me niego nunca á llevar ningun deber de esta clase.

Existen, señores, en Filipines muchos españoles deportados por disposicion de la autoridad superior. Interpelado el gobierno sobre este particular ha contestado, como no podia menos de contestar que dispondrá lo necesario para la vuelta de esos infelices á su patria, Asi lo creo; pero hay una necesidad de que esto sea cuanto antes. Me dice aqui un señor diputado que si es por el ministerio A ó B por donde se han de comunicar las órdenes y aprontar los fondos: yo no me me meto en eso; lo que quiero es que las órdenes se comuniquen, que los fondos se apronten, y sea por el ministerio que quiera. Yo lo que deseo es que aquellos españoles vuelvan á sus casas, porque se hallan comprendidos en la amnistia, y puesto que se ha dicho que se les proporcionaran recursos para el viaje, proporcionéenseles cuanto antes.

El Sr. Conde de San Luis ministro de la Gobernacion del Reino: El gobierno de S. M. tiene que manifestar que tanto por el ministerio de la Guerra como por el de Hacienda y el de la Gobernacion, se han dictado las órdenes oportunas para que se proporcionen á los deportados de Filipinas todos los recursos necesarios para que puedan regresar inmediatamente.

El Sr. Jaen: Doy gracias al señor ministro por la manifestacion que acaba de hacer.

Concedida la palabra al señor Sanchez Silva para esplanar una interpelacion sobre el modo de ejercer el gobierno el protectorado sobre los patronos de legos dijo.

El Sr. Sanchez Silva: Señores, al esplanar mi interpelacion, no voy de ninguna manera á hacer la oposicion al gobierno, sino á esponer algunas consideraciones de justicia.

Hay una gran masa de bienes conocidos con el nombre de Patronatos de legos, sobre los cuales ejerce el gobierno el protectorado. La legislacion que sobre ellos rige es vaga é indeterminada, y asi vemos que en algunas provincias no se cuidan de intervenir las autoridades, y en otras llega á tal grado el esceso de celo, que se han nombrado

comisiones para que ejerzan este protectorado.

Yo no puedo poner en duda el derecho que tiene el gobierno de ejercer el protectorado pero entre esto y el que prive uno de estos comisionados concidos con el nombre de *lechuzo*, y sin mas derecho que su título, á poseedores que son patronos de sangre, hay una inmensa difererencia.

El Sr. conde San Luis, ministro de la Gobernacion del Reino: Mas quejas que se han presentado son en mi concepto fundadas, y el gobierno se ocupa de este asunto que resolverá á la mayor brevedad.

El Sr. Sanchez Silva: Doy gracias al señor ministro de la Gobernacion por las palabras que acaba de decir.

ORDEN DEL DIA.

Discusion pendiente sobre el proyecto de autorizacion para plantear los presupuestos.

El Sr. Vice presidente, conde de Vistahermosa: El señor Gantero tiene la palabra para una alusion personal.

El Sr. Cantero: Al hablar el señor Mon en una de las últimas sesiones sobre el banco de San Fernando manifestó que sus directores se habian presentado pidiéndole dos millones para entregar un depósito que se le pedia con urgencia. Voy á manifestar brevemente lo que hubo en este particular.

En 16 de agosto tenia el banco de san Fernando dos pagares firmados á la orden de una casa de comercio de Madrid por valor de dos millones novecientos cincuenta y seis mil ochocientos reales. En casa tenia en garantia quince millones de títulos de tres por ciento, y dos millones del cinco. Vencian los pagares, el banco no tenia entonces medios de hacerlos efectivos, y natural era que el banco recurriera á su deudor, como lo hizo, pidiendo al señor Mon dos millones de reales.

El Sr. Mon: Se habla del banco de Isabel II, y un representante tomó la palabra para una alusion personal; se habla del banco de San Fernando, y otro representante, la pide con igual objeto. Se habla de la Mancha ó de Cataluña y otros representantes se creen aludidos. Esto, señores, es inconveniente en mi concepto para el gobierno representativo.

Despues de rectificar el Sr. Bermudez de Castro dijo en contra.

El Sr. Escosura: Sres. no me levanto á hablar con motivo de ninguna alusion personal, no tengo nada que rectificar ni voy a decir nada del voto particular del Sr. Bermudez de Castro. Y digo esto, porque despues de los dias que se han pasado en continuo tiroteo, no debe ocupar mas al al Congreso asuntos de esta naturaleza. Voy ha hablar de la autorizacion presentada por el gobierno, y al hacerlo asi empiezo por preguntarme cual es el objeto que se ha propuesto el gobierno con esta ley porque ha ido á poner su voto á una discusion si se quiere prolija pero provechosa. El gobierno de S. M., ó lo ha hecho advirtiendo que la mayoría se halla ya en desidencia, y ha querido tocar llamada á su partido en una discusion política, y concluir con esas diferencias, en cuyo caso los cinco dias que acaban de pasar deben haberle sacado de su desengaño. En efecto, desde que comenzó esta discusion, hemos visto cinco enmiendas, de las cuales una tan solo ha sido presentada por el partido progresista. Las cuatro restantes han sido

presentadas por individuos del partido moderado, los cuales han declarado que en las cuestiones políticas votarán con él. Una de ellas, la del señor Bermudez de Castro ha promovido una cosa que no llamaré discusion, sino disputa. Esto ha conseguido el gobierno con la presentacion del proyecto de ley que se discute, esto lo preveiamos los individuos del partido progresista, y queriamos evitarlo, porque no queremos que los partidos constitucionales se desbanden, creyendo como creemos, que cuando uno de ellos se disuelve el régimen representativo pierde mucho. Asi que durante esa lucha hemos estado sobre las armas, sin inclinarnos á ninguno de los contendientes.

El señor ministro de Estado, contestando el otro dia al señor Olózoga, nos atacaba dirigiéndose á los que llama suyos (y que no han dado pruebas de serlo) y les decia: mirad á los progresistas con que habilidad atacan, como se inclinan á la parte débil; ¿y sabéis por qué? Porque saben que si nos atacaran con fuerza serian vencidos.» Si, señores; el partido moderado tiene un Lábare que opone en las grandes ocasiones, y es el negro pendon de los estados de sitio que tienda sobre el partido progresista.

Nosotros combatimos la autorizacion que se pide, y no la miramos ni como ministeriales ni como progresistas; sino como hombres que queremos la legalidad, el orden, la economia, y creemos que la prerogativa del parlamento mas alta, es la de discutir los presupuestos, al mismo tiempo que la mas grave es la de sancionar con nuestro voto el sacrificio que hacen los pueblos, y sin esto el gobierno representativo seria una ilusion. No tenemos ni una ley de imprenta que asegure la libertad de esta parte in fluyente del régimen representativo: no tenemos asegurada la libertad individual, y el ciudadano está espuesto á verse medido en un calabozo á la simple intimacion de un alguacil: la justicia está hoy bien administrada, porque las personas que la administran son probas y hoaradas: pero nadie nos asegura que lo sean siempre mientras no declaremos á los jueces inamovibles.

Estendiéndose S. S. sobre esta materia, continúa:

Hemos pedido la supresion de los brigadieres, porque es una clase que nadie sabe explicarse, y que existe porque no ha habido quien la quite.

Respecto á los presupuestos, puede asegurarse que no se han discutido aqui, hablamos de ellos generalizando las ideas, pero el pais no puede contentarse con eso; lo que desea es que examinemos detalladamente partida por partida, tanto los gastos como los ingresos.

El pais se cuida menos de teologias políticas que de presupuestos, ¿cuánto pagaré? es lo primero que se pregunta todo contribuyente, y no falta entre ellos quien quiera mas bien ceder sus bienes al gobierno, que pagar la contribucion.

En Rusia se alza el gobierno absoluto, y en otros puntos las ideas disolventes, por lo que es preciso que el gobierno representativo sea una verdad beneficiosa á los pueblos. ¡Quiera Dios que no llegue el caso de que unidos los de estos y los de esos bancos, tengamos que luchar contra los que atacan la familia ó contra los que combaten los derechos imprescriptibles del pueblo!

No me he hecho cargo de la defensa de nuestro partido en contestacion al discurso del señor Es-

tehan Collantes; yo creo que era inoportuna toda política de recriminación, y todo lo que sea volver la vista atrás en estos momentos. Para contestar á su señoría basta solo dirigirle algunas preguntas. ¿Quién inspiró la defensa de Requena? ¿Quién combatió en Zaragoza por la reina y por la libertad? ¿A quién se debe la ley de desamortización? ¿A qué es, pues, esa animosidad; por que se deplora que hayan perdido el veneno que encerraban ciertas cuestiones de reminiscencia?

Nos hemos inferido graves males unos á otros partidos; pero ha llegado ó no la época de reconciliación? Y si ha llegado esa época, ¿á qué recordarnos que vencisteis y que fuimos vencidos? El bien de la patria no está en las cuestiones personales ni en las recriminaciones.

Concluyo, señores, prescindiendo del abandono en que están las clases pasivas, porque yo soy pasivo en todos conceptos; yo creo que no debemos votar la autorización, porque en el momento en que el gobierno se saque á pública subasta, no nos quedará mas recurso que doblar la cerviz ante el becerro de oro.

Las cuestiones económicas son inseparables de las políticas y de aquí es el grave fenómeno que nos ofrece hoy el partido moderado, el cual recomiendo particularmente al estudio de los señores de enfrente: si se trata de reducir á práctica la fórmula algebraica del sistema político del gobierno, entonces se rebela la conciencia de algunos señores diputados que se separan de él.

El partido moderado se halla corroido por un cáncer económico, porque gasta muchísimo mas que el progresista, que por esta y otras causas no menos importantes tendrá que subir al poder.

El Sr. Nocedal: Se ha equivocado el señor Escosura. El partido moderado no tiene cáncer alguno, nosotros, que creemos defender mejor que nadie las doctrinas del partido moderado, protestamos contra esas palabras, y estamos dispuestos á practicar en el poder lo que sostenemos en la oposición.

El Sr. Escosura: Para que se vea si el partido moderado quiere ó no economías, me bastará decir al señor Nocedal que aquí hay un partido moderado en mayoría y una oposición conservadora que también se llama moderada en minoría, á la cual Galicia ha enviado un batallón con una bandera respetable. Cataluña otro batallón, y no sé si Castilla una compañía. El señor ministro de Estado nos decía el otro día que aquí había una mayoría ortodoxa: que las funciones que se desprendían de ella eran cismáticas. Esto contesta al señor Nocedal, y prueba el cáncer del partido moderado, que yo sé que lo hay, porque el ministerio gobierna el país legal con el país oficial.

El Sr. Nocedal: No hablaremos de escuadrones ni de batallones, como el señor Escosura; los bandos políticos se componen de personas que han militado en distintas filas, como ha sucedido en otras épocas al partido progresista; por lo demás, yo creo que importa á la oposición conservadora decir que no es cierto que el partido moderado rechaze la discusión de los presupuestos, las economías y otras reformas que el país desea.

El Sr. Escosura: Extraño mucho que el señor Nocedal haya hablado con tanto calor, y que me haya reconvenido por falta de oportunidad en mis conceptos; yo no he declarado ni podía declarar la guerra á la oposición conservadora, teniendo delante de mí al gobierno: al cual se la haré sin tregua alguna. Yo no he dirigido alusiones al señor Nocedal ni á sus amigos: por lo demás si el partido progresista se dividió en una ocasión dada, bien caro lo ha pagado; lo que puede asegurarse es que no se repetirá esa división.

El Sr. Moa rectificó.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión que continuará mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

Palma 6 de febrero.

Por toda contestación al artículo que nos dirigieron los articulistas *amigos de paz y verdad* les remitimos á la que da

nuestro corresponsal que insertamos. Así se ponen en descubierto las inexactitudes de aquellos y la precisión y verdad de los hechos que denunciarnos. En tanto aquellos causaron alarma en la villa de Artá, y se temió con mucha razón que los trabajos del cementerio pudiesen comprometer la salud pública, que según parece se dió de ellos el oportuno conocimiento al escelentísimo Sr. Capitan general, quien apreciando como debía la noticia, la trasladó al señor Gobernador de la provincia, á fin de que pudiesen acordarse las disposiciones convenientes al importante objeto de conservar la salud pública. Queda, pues, comprobado mas y mas que el alcalde de Artá no obró cual correspondia en el particular de que se trata, que por ello y bajo diferentes aspectos es reprehensible su conducta, y que por lo mismo y á fin de que no se repitan iguales sucesos, se hace indispensable que la autoridad superior de la provincia le haga las oportunas prevenciones. Si nada se hubiese dicho sobre las funciones indicadas, se dieran en Artá en el cementerio de apestados, se removiera todo aquel terreno, pudiera temerse por la salud pública y fueran en perjuicio del respeto religioso que se merece aquel sitio. No persistan pues los articulistas en la mal calculada defensa que emprendieron del alcalde de Artá en el permiso que concedió.

ARTÁ 4 febrero.

He visto que efectivamente se remitió el artículo el que solo puede ser notable por el ridículo en que pone la verdad los que se llaman amigos de ella. Sepan pero desde ahora para siempre aquellos articulistas que los corresponsales del GENIO de este pueblo tienen bastante caballerosidad para no comprometer la reputación y nombradía del periódico con inexactitudes ni falsedades, porque tanto como cualquier otro desean conservar el buen crédito y prestigio que justamente ha obtenido; y el celo que han demostrado por la religión y la observancia de la ley es tanto ó mas verdadero que el de los que tal vez con hipocresía se lo apropiaban.

No dudo causaría cierta sorpresa en el pueblo el artículo que se publicó dando noticia del escándalo que se estaba cometiendo, pero esta sorpresa no habia de dimanar de la denuncia del hecho, porque apenas nadie podia dudar de su certeza, sino que procedería de observar que habia bastante independencia y entereza para comunicar para su publicación un acto censurable de la primera autoridad de la villa, cosa que en ella era casi desconocida, porque desde mucho tiempo se sufría en silencio toda disposición por mas que no fuera muy conforme á la ley.

Prenden los supuestos *amigos de la paz y de la verdad* que el alcalde concedió el permiso para las funciones de equitación con la condición expresa y precisa de no ser en el solar del que fué cementerio de apestados, pero ellos mismos deben de saber muy bien ó en otro caso pueden cerciorarse de que no hubo tal reserva ni condición; y cuando en efecto hubiese mediado; ¿por qué el mismo alcalde ó un representante suyo no pasó antes de principiar los trabajos al punto en cuestión y señaló el lugar que se reservaba? ¿Tan ignorante estaba de lo que ocurría en el pueblo que no supiera no se cumplía la condición impuesta? Cuando aquellos trabajos preparativos para las funciones se hacían con toda publicidad en el cementerio de apestados y el alcalde no daba ninguna disposición para suspenderlos, es claro que no existía la figurada reserva, como así ha de tenerse por cierto. Y no lo es menos que para tales funciones un el cercado de San Salvador obtuviera dicho alcalde la aprobación del Sr. Ecónomo, pues que éste tiene espresado ante personas de crédito, que ignoraba cuanto se practicaba en aquel sitio, pues de saberlo se habria opuesto fuertemente á ello.

Con todo esto podrán ver los *amigos de la paz y de la verdad* de parte de quien están las inexactitudes, siéndolo igualmente en grado sumo que el lugar que se preparaba para las funciones, cementerio de apestados, haya servido ni sirva de sementera. El asegurarlo es una completa inexactitud.

IVIZA 3 febrero.

Los gastos de consideración que se ocasionan á la agricultura, única riqueza de este país, á causa de no haber en él sino malos caminos de herradura, las escasas cosechas que se han sucedido, amen de los grandes perjuicios que resultan de la mortandad del ganado lanar que casi todo ha perecido por falta de pasto, y las insostenibles contribuciones que la agobian, son la causa de la decadencia en que yace esta agricultura y de ella la miseria tan general. Para evitar ésta preciso es aumentar la riqueza agrícola, y para aumentarla necesario es proporcionar á los propietarios medios para que teniendo algun sobrante puedan invertirlo en mejorar su propiedad sin lo cual le es enteramente imposible. Disminuyéndose la riqueza agrícola de día en día, y aumentando de cada día también la miseria, si considerablemente no se disminuyen las contribuciones y se abren carreteras, (esto hoy tanto mas conveniente cuanto á que los jornaleros imploran la caridad pública) pesarán bien pronto en este país y en mayor escala los males que tanto han afligido á la provincia de Alicante y Murcia.

El gobierno atendiendo á los presupuestos presentados á las cortes persiste en su sistema gravoso. Como no admite duda, quedará autorizado por las cortes para cobrar las contribuciones en el modo y forma que lo solicita y como es consiguiente y no se duda tampoco, los apremios los embargos... vendrán á aumentar nuestros conflictos. Los males que van á seguirse del cobro de las contribuciones en este año son incalculables.

Los precios corrientes en esta plaza son los siguientes:

El trigo de Sevilla. á 54 rs. vn. Cuart^a
La cebada del país. 32
El aceite (la medida) (1).. . 70

(Corresp. del Genio.)

(1) (Equivalente a cuatro cuartanes.)

REVISTA DE PERIODICOS.

Manifiesta el *Balear* que anteayer por la tarde salió para Mahon y con el vapor *Piles* el escelentísimo Sr. D. José Fermín Pavia jefe de escuadra despues de haber pasado la revista de inspección y que desde allí se trasladará al Continente. Añade nuestro colega que según ha oído decir ha suprimido dicho general la provincia marítima de Ivisa, declarándola distrito dependiente de la de Mallorca.

Es presa también que el ayuntamiento de esta ciudad se ha dirigido al gobierno pidiendo la relevación del pago que se quería exigir por la rifa destinada á los empedrados, á fin de poderla continuar para aqual interesante objeto.

El *Diario* publica un estado de los matrimonios, bautismos y defunciones que ha habido en el año último en la villa de Felanitx y de él resulta que se han celebrado 63 matrimonios, ha habido 358 bautismos, han ocurrido 490 defunciones de personas de ambos sexos, resultando por consiguiente el aumento de población de 468 almas.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Mallorca.

Mañana juéves á las doce del día se despachará correo para Mahon, á la una para Barcelona, y á las cinco de la tarde para Ivisa. Palma 6 de febrero de 1850.—Pedro Morales.

AYUNTAMIENTO DE ESTABLIMENTS.

El reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia del presente año con sus recargos estará de manifiesto en la sala consistorial de esta villa desde el dia 6 al 9 del corriente, ambos inclusive, durante cuyo plazo serán admitidas las reclamaciones que acaso interpongan los que se sientan agraviados. Establiments 5 de febrero de 1850.—Miguel Oliver, alcalde.—P. A. del A.—Antonio María Rosselló y Ribera, secretario.

Avisos particulares.



El paquete de vapor, correo, *El Mallorquin*, su capitán D. Gabriel Medinas, sairá de este puerto para el de Barcelona, con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 13 de los corrientes, á la una de la tarde, admite carga y pasajeros. Lo despacha D. Miguel Estade y Sabater, calle de Sto. Domingo núm.º 4.º cuarto entresuelo.

Los Sres. MARTIN, jardineros, floristas y agricultores, hacen presente á este respetable público que acaban de llegar de Chambery (Savoie) con un gran surtido de plantas, flores y árboles frutales, entre las primeras y segundas las hay de las mas raras que existen, las cuales espندن á precios sumamente módicos.

En la próxima semana deben partir para el Continente, por lo cual avisan á los señores que gusten favorecerles que tienen el depósito establecido en la *Herrería baja*, cerca del Borne.

Desde mañana juéves 7, y dias siguientes del corriente, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde se venderán algunos muebles y efectos en la habitacion principal de la intendencia militar en el real palacio.

BAILES PÚBLICOS DE MASCARAS
en salon de la Casa-Lonja.

A FAVOR DE LA CASA DE MISERICORDIA DE ESTA CIUDAD.
Lo habrá mañana juéves 7 del actual.—Los señores abonados á dichos bailes podrán pasar desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde á recoger las targetas que les corresponden en casa del señor administrador de loterías de esta isla don Jaime Muntaner, sita delante de la iglesia de Santa Eulalia.—Pasada dicha hora se entregarán en la casa de Misericordia desde las tres de la tarde hasta las ocho de la noche. Las entradas para los no abonados se venderán en la misma casa de don Jaime Muntaner, y de noche se venderán igualmente delante del edificio de la Lonja.

Entrada 3 reales.

A las diez.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
DEL REINO.

Real decreto.

En atencion á las consideraciones que me ha espuesto el ministro de la Gobernacion del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º. Con arreglo al artículo sexto de la ley de 8 de enero de 1845, y á lo dispuesto en mi Real resolucion de siete de abril del año último, se procederá á renovar en su mitad las Diputaciones provinciales.

Art. 2.º. Las elecciones se verificarán observándose todos los trámites y formalidades prescritas en el título tercero de la citada ley.

Art. 3.º. Las diputaciones se instalarán el dia 3 de abril próximo, en cuya época celebrarán tambien su primera reunion ordinaria del presente año.

Dado en Palacio á 8 de enero de 1850.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion del reino.—El conde de San Luis.

Direccion de gobierno.—Diputaciones provinciales.—Circular.

Para que tenga efecto el real decreto de ayer sobre instalacion de las Diputaciones provinciales, S. M. la Reina á tenido á bien mandar:

1.º Que las elecciones se verifiquen en los dias 25, 26 y 27 de febrero próximo.

2.º Que con tres dias de anticipacion al primero de las elecciones, se publique en todos los pueblos de cada partido judicial el señalamiento de los edificios ó locales en donde deban concurrir á votar los electores, así como la designacion de las secciones en que se haya dividido cada uno de los mencionados partidos.

3.º Que desde luego remita V. S. á los alcaldes de las cabezas de partido y de seccion las listas de respectivos electores.

Y 4.º Que publique V. S. en el *Boletín oficial* los títulos 2.º y 3.º de la ley de 8 de enero de 1845, á fin de que se tengan presentes sus disposiciones.

De real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de enero de 1850.—San Luis.—Señor Gobernador de la provincia de...

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

La Asamblea sigue discutiendo el proyecto de ley sobre traslaciones á la Argelia de los deportados en Belle-Isle, aprobándose los artículos uno tras otro; la Asamblea va á votar, pues, una medida arbitraria y despótica, por la cual van á ser sentenciados sin juicio muchos hombres, entre los cuales puede muy bien haber algunos inocentes. Es una ley revolucionaria, que olvidando los principios de justicia, sienta un precedente muy funesto en gobiernos representativos.

A consecuencia de varias interpelaciones ocurridas en la Asamblea entre los diputados de uno y otro lado, se han batido al sable Mr. Tertelin y Coislin, resultando ambos heridos, uno en el pecho y otro en la cabeza.

La *Presse* ha vuelto á ser recogida; todos aguardan con ansiedad el dia en que se reunirá el jurado para fallar sobre este asunto. Se cree generalmente que Girardin tomará la palabra en defensa de su periódico.

Las doctrinas socialistas hacen grandes progresos en los departamentos; muchos de los alcaldes suspendidos ó desposeídos de sus funciones, vuelven á ser reelegidos.

La comision encargada del exámen del proyecto de ley relativo á la guardia movilizada, despues de una larga discusion, ha adoptado el proyecto del gobierno.

En la Asamblea se disponen varios diputados de la mayoría á dar el último golpe á todas las leyes y reformas introducidas en sentido democrático desde la revolucion de febrero. Tras de no proyecto seguirá otro; ahora se piensa en hacer derogar la ley que permite distribuir periódicos é impresos libremente, cuarenta y cinco dias antes de las elecciones.

El ministro de la Guerra ha pasado una circular al ejército, recomendando que los oficiales se suscriban al *Napoleon*. Uno que se ha negado á ello, ha dado la noticia á *El Nacional*, diciéndole que en su regimiento son odiados los bonapartistas. (Nacion.)

MARSELLA 29 de enero.

Cartas de Malta del 23 nos anuncian, dice la *Gacete du Midi*, una noticia bastante importante sabida por el buque frances procedente del Pireo. La Inglaterra ha declarado la guerra al rey Oton: han empezado ya las hostilidades, y un vapor griego ha sido aprehendido por S. M. británica. Es-

te hecho está perfectamente de acuerdo con lo que se lee en el *Independiente de Esmirna* del 11, á saber, que la escuadra inglesa, bajo las órdenes del almirante sir W. Parker, salio de Mosconisi el 18 para ir al Pireo. Es de creer que no tendrá gran dificultad en imponer su ley al gobierno helénico.—El pretexto que se da á esta guerra ó mas bien esta disputa, es el siguiente: Hace dos años que en una mascarada un agente consular inglés fué insultado por algunos griegos. El populacho tomó cartas en el asunto y pegó fuego á la casa del inglés. El gobierno británico se apresuró á pedir una satisfaccion á su voluntad; se dieron 45,000 drácmas al funcionario perjudicado, y pareció que todo habia terminado con general satisfaccion. Pero no ha mucho que la Inglaterra ha reclamado 800,000 drácmas que la Grecia no ha querido pagar, por mas de una razon, y por esto se han declarado las hostilidades, aprehendido el vapor griego; ha salido la escuadra para el Pireo etc. El embajador frances debió advertir luego este acontecimiento á su gobierno; pero los ministros que tan tenazmente se han negado á castigar á Rosas y á salvar á nuestros desgraciados compatriotas de las orillas de la Plata, se atreverán á contrariar á la Inglaterra en un asunto mas grave y personal.

Refiriéndose á lo mismo dice el *Correo de Atenas*: «Suspendemos el tirage de nuestro periódico para insertar una noticia que ha circulado con la rapidez del rayo y que ha producido en todos una dolorosa impresion. La referimos como nos ha sido contada. Se asegura que el gobierno ingles, para poner fin á antiguas reclamaciones y en caso de negativa, que empleará hasta medios coercitivos.»

Cartas de Atenas del 18, dicen que allí no se tenia noticia de esta ruptura hasta que se ha declarado. Hasta han quien dice que, aquel mismo dia, el almirante Parker, M. Wyss, embajador británico, y varios oficiales de su nacion estaban invitados á comer con el rey de Grecia, y que poco antes se presentó el gobierno helénico una nota en forma de *ultimatum*, pidiendo que se diera inmediata satisfaccion á las reclamaciones de antiguos créditos de súbditos ingleses; amenazando con hostilizar pasadas veinte y cuatro horas.—M. Wyss, con toda la legacion, se debia embarcar en el buque *Queen*, y todos los súbditos ingleses y jónicos fueron avisados de la ruptura para que tomaran sus precauciones. Por lo demas; no se interrumpirán los negocios comerciales, porque el cónsul inglés M. Green, se queda en Atenas. Se cree que este asunto se arreglará cuanto antes sin que haya necesidad de recurrir á los medios extremos.—La escuadra inglesa fondeó el 12 en Salamina y fué admitida á libre práctica el 15. Se compone de los navios *Queen*, *Howre*, *Caledonia*, *Gangues*, *Powerfull*, *Venganza*, *Bellerophon*; de las fragatas de vapor *Odin*, *Dragoa*, *Firebrant*, y de las corbetas de vapor *Rosamond*, *Bulldog* y *Stupful*.

En presencia de tales fuerzas, añade el periódico de Marsella, es evidente que el pobre rey Oton tendrá que reconocerse deudor, porque nada puede esperar de los rusos que, léjos de quererle ayudar codician su pequeño reino y desean que le sea lo mas incómodo posible. mientras aguardan mejor ocasion.

La escuadra francesa que se encontraba en Ourlac se hizo á la vela el 4; y llegó á Esmirna el 5 y el 6. Se componia del navio de tres puentes el *Friedland*, que lleva el pabellon de vice-almirante Parceval-Deschenes, del *Jemmapes* con el pabellon del contra almirante Vaillant, segundo comandante, del *Hércules*, del *Inflexible*, del *Iena* y del *Júpiter*, de la fragata *Psychis*, de las fragatas de vapor el *Descartes* y el *Mugallanes*, y de la corbeta el *Caton*.—La salida de las fuerzas navales de las dos naciones ha coineibido con la noticia ya conocida en Europa, del arreglo de la cuestion entre la Rusia y la Turquía.

—El *Estatuto* de Florencia del 22 y del 23 no contiene noticias políticas de Roma. Otro tanto sucede con el periódico oficial de dicha ciudad. La vuelta del Papa parece que aun se difiere, y se añade que no se habla de ella sino hasta para despues de miércoles de Ceniza.—La correspondencia del *Estatuto* cita un hecho extraño ocurri-

do en Castignola (Romania) á corta distancia de la ciudad de Faenza, y que da una idea de desorganización de las provincias romanas.—El 17 á las seis de la tarde, un centenar de individuos armados con escopetas, y en traje militar: se presentaron en el café y otros sitios públicos de Cotignola, y cogieron á todas las personas que en ellos se encontraban; llevándose en seguida á todas aquellas que eran reputadas ricas, las obligaron á acompañarles á sus casas, de las que sacaron todo el dinero, los objetos preciosos y cuanto les pareció de algun valor. Despues de haber saqueado así á unas diez familias, aquellos malhechores robaron la caja comunal, é hirieron á tres ó cuatro personas, de las cuales una ha muerto, segun dicen. Los carabineros, sorprendidos en su cuerpo de guardia, fueron atados y amenazados de muerte.

—En la noche del sábado y mañana del domingo, estalló un horroroso huracan en Marsella, causando gran daño en varios edificios. Se cita el derribo del pequeño campanario del convento de Capuchinos y el de una casa.—En el puerto ha habido graves averias, varios buques han roto sus cables, y la *Coqueta*, procedente de Girgenti con cargamento de azufre, ha entrado en el puerto en un estado deplorable y habiendo perdido todas sus velas. Es de temer que haya habido algunas desgracias en las costas inmediatas, pero se ignoran aún.

(G. du M.)

ESPAÑA.

MADRID 28 de enero.

Hemos visto en las *Hojas litográficas* que las potencias del norte han dirigido una nota á la Inglaterra por haberse formado en Londres una comisión central revolucionaria que organiza sociedades secretas en todos los países, preparando para un momento dado una insurrección general.

La guerra civil ha estallado entre los individuos de la oposición conservadora. Opinando unos porque deben coaligarse con los progresistas, y rechazando otros el pensamiento, se han dividido los moderados de la oposición, y verdaderos exaltados conservadores, en dos y se puede decir en tres fracciones. De un lado están los señores Nocedal, padre é hijo, el señor Gonzalez Brabo, el brigadier San Roman y no sabemos si el señor Galvez: estos se oponen fuertemente á toda coalición. Del otro lado están los señores Rios Rosas, Moron Campoy y otros tres ó cuatro, que aceptarían como amigos á cuantos les ayuden á derribar al gabinete. En medio y en frente de estas dos guerrillas se hallan los diputados gallegos con el arma al brazo, y un tanto arrepentidos, muchos de ellos, de haberse unido á tan disciplinadas tropas. Como V. ve, la causa de los disgustos domésticos que afligen á la minoría moderada, consiste esencialmente, en que en ella hay algunos hombres que no tomarían ni el pan ni el fuego de manos de los progresistas, por lo mismo que fueron un día sus amigos. Pero otra causa ha habido mas poderosa: la verdad es que componiéndose la oposición moderada de hombres que se han separado de la mayoría por que esta no les cedía el puesto que sin duda muchos de ellos merecen por sus talentos y servicios; en la minoría todos son gefes, todos se tienen por superiores á sus compañeros, y ni el señor Gonzalez Brabo quiere reconocer por gefe al señor Moron, ni este á Nocedal, ni Nocedal á Rios Rosas. Aparte los motivos personales que hayan podido tener los anti-coalicionistas, la cuestión presente ha sido una cuestión de celos de supremacía parlamentaria.—Cuanto estas divergencias deban influir en el porvenir de toda la minoría conservadora, y de cada uno de sus individuos, lo dejó á la consideración de Vd.

Conforme pasan los dias crece la ansiedad pública respecto del embarazo de S. M. la Reina Isabel. Todos desean ver realizado tan feliz suceso, y á fuerza de desearlo, todos desconfían de él. Achaque es del corazón humano la duda, cuando se espera conseguir un bien supremo. Las dilaciones que sufre el anuncio oficial, indispensable en este negocio, y el no ver que hayan empezado las rogativas, contribuye á sostener la ansiedad pública. Sin embargo, se asegura, y esto nos consuela,

(4)

que para el día 5 de febrero próximo, el ministerio publicará en la Gaceta el dictamen oficial de los médicos de Cámara, empezando inmediatamente las rogativas religiosas.

Para el día 5 tambien de febrero, se anuncia que las Cortes serán prorogadas é inmediatamente disueltas. Dando principio la sucesión directiva de S. M. á una nueva era, el gobierno fundará casi totalmente en este suceso la necesidad de una disolución. Si hemos de creer á personas bien informadas el gabinete quiere que las nuevas Cortes se elijan con la anticipación debida para que se hallen reunidas al rededor del trono, el día que la Reina pueda presentar á la nación un heredero. Probablemente, si otra cosa no dispone la Providencia, tendremos para dentro de cuatro meses en España, unas Cortes nuevas, en un palacio nuevo, al rededor de una reina y nueva madre.

Hemos dicho á V. que este era el pensamiento del gabinete y no hemos sido exactos, Quien abraza esa idea y esa esperanza es el general Narvaez. Por lo demás, algunos individuos del actual ministerio, no deben tener confianza en que asistirán á la apertura del nuevo parlamento como representantes de la Corona. Y aquí empiezan una porción de noticias que corren en altos salones y de las cuales nosotros solo diremos que las hemos oído á personas de gran valer político.—Aseguran que apenas se dé el decreto de disolución de las actuales Cortes, el ministerio sufrirá una modificación importante, en su personal y marcha política. Dicen, que saldrán del ministerio los señores Pidal, Figueras y Arrazola. Dan por causa de este divorcio del Duque de Valencia con la fracción Mon y Pidal, el que el general Narvaez, que ha visto la ninguna influencia de este último para atraer á los diputados gallegos disidentes, se ha convencido de que el conde de San Luis, tiene mas fortuna, habilidad ó talento, para dirigir la mayoría parlamentaria, y seguramente que, al ver la poca mella que el último discurso, *ad terrorem*, del Sr. Pidal hizo en los gallegos, sus hechuras preciso es confesar que su influencia parlamentaria está muchos grados mas abajo que la del conde de San Luis. Esta última consideración y la convicción en que está la mayor parte de los hombres políticos de que al fin tendrán que separarse de los Sres Sartorius y Pidal dan cierto visos de verdad á las anteriores noticias que nosotros presentamos solo como rumores.—M. M. de S.

(Diario de Barcelona.)

Idem 24.

La cuestión mas interesante en el día en Europa es la que en Prusia ha originado el mensaje real del 7. Las últimas noticias la presentan como simplificada en el sentido de saberse casi á punto fijo que no habrá conciliación posible.

El Rey ha desechado las proposiciones de Camphausen y de Itzemplitz, por consiguiente la Cámara desechará el mensaje. Es menester que enteremos á nuestros lectores del medio propuesto por Camphausen para terminar la crisis. Siempre que se dejara á la segunda Cámara la facultad de votar los impuestos, siempre que estos fuesen repartidos con igualdad, no tendrían inconveniente los diputados en complacer al rey, adoptando sus proposiciones.

En efecto, estando el Parlamento autorizado para conceder ó denegar la percepción de los impuestos, tendría en su poder una arma terrible con que poder contrapesar los abusos que la Corona hiciera de sus inmensas prerogativas. A este precio ofrecía Camphausen la adhesión de la segunda Cámara.

Federico-Guillermo se ha negado rotundamente á ello, y el conflicto que esto origina tiene que venir á parar necesariamente en la disolución del Parlamento, en la variación del ministerio y en la suspensión de las elecciones para la Dieta de Eufurth. Es decir, que la reacción prusiana, despues de haber preparado el terreno á su sabor, se cree ya bastante fuerte para trabar la lucha; veremos si de ella sale airosa.

Supónese que Radowitz está preparando un manifiesto, y el decreto de suspensión ó prorogación de las elecciones. Otros creen que la Constitución será promulgada, pero con aplazamiento del juramento real, mientras estén sin resolverse á

de la Corona algunos de los principales puntos de mensaje, y entre ellos la creación de pares y la eliminación del artículo constitucional referente á la libertad de imprenta. No quiere el rey que esto se consiga en la Constitución, sino que sea objeto de una ley especial.

Es decir que la Prusia vuelve á una situación muy parecida á la que hizo temer una revolución cuando subió al poder el ministerio Brandeburg.

El año comienza á ser fecundo en sucesos.

(Nacion.)

Fondos públicos.

MERCADO DE MADRID DEL DIA 31.

Precios de los granos en el mercado.

Trigo.	28 1/2 á 34	rs. va.
Cebada.	15 á 16	id.
Garbanzos.	35 á 40	id.
Algarrobas.	16 á	id.
Aceite.	76 á 00	id. ar.

Efectos coloniales.—Apenas hay variación en los precios marcados antes de ahora.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 31.

OPERACIONES.

Titulos del 3 p^o á 29 1/2 p^o pap.
Idem del 4 204,000 á 42 5/16 al contado.
Idem del 5 á 42 3/4 pap.
Cupones no capitalizados 40,320 á 7 1/4 al
8,160 á id. id.

Vales no consolidados á 5 1/4 pap.
Deuda negociable á 5 1/4 pap.
Deuda sin interes á 3 15/16 por 100 pap.
Láminas provisionales á 3 15/16 á 4 pap.
Inscripciones de partícipes legos 11 1/2 d. de
4 y 5 p. c.

Acciones del Banco de san Fernando, de 200
rs. nominales y 1000 de desembolso.
á 84 p^o d. 85 p.

Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de
400 millones de rs.

Con cupon vencido 86 p^o valor p.
Cobrada la cuarta parte á 82 p.

Despues de la Bolsa.

El 3 p^o á 29 1/2 pap. 29 7/16 din.
El 5 p^o á 42 5/8 din.

Cupones á
La deuda sin interes, á 3 7/8 3/4 din.

Los billetes del Tesoro cobrada la cuarta parte
te á 84 p^o din.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias por 1	Cádiz 1/2 d.
peso f. 50 35 d.	Coruña 3/4 p.
Paris á 8 d. por 1 p. f.	Granada 1 d.
5 fr. 34 d.	Málaga 3/4 d.
Burdeos 5 3/4.	Santander á 3/4 d.
Alicante 3/4 d.	Santiago 1 d.
Barcelona 1/4 d.	Sevilla 3/4 d.
Bilbao 3/8 d.	Valencia 5/8 d.
	Zaragoza 3/4 d.

SEVILLA 26 de enero.

Trigo en los puntos, de 34 á 33 1/2 rs. fanega.
Idem de Extremadura, de 34 á 38.
Cebada, de 19 á 20 1/2 id. id.
Garbanzos, de 57 á 60 id. id.
Maiz, de 29 á 30 id. id.
Aceite, Calzadà, añejo 51 3/4 á 52 1/4 rs. ar.
Idem nuevo, á 52 id. id.
Jabon, de 48 á 49 id.
Lana negra fina, de 45 á 46 rs. arroba.
Idem blanca, fina, de 50 á 52 id. id.
Basta, de 36 á 40 id. id.

(Gaceta mercantil.)

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.